

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26699 VITORIA

Edicto

Don Jesús Teodosio González Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz- UPAD Mercantil, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 40/2020 referente al/a la concursado/a Forjas Unidas Vascas, S.A., y Equipos de Transmisión, S.A., con CIF y CIF nº A48062814 y A20560355 se ha acordado por auto de 26 de abril de 2021 la finalización de la fase común y la apertura de la fase de convenio y la tramitación escrita del convenio en ambos concursos.

2.- Los acreedores podrán adherirse a la/s propuesta/s de convenio o formular oposición a la/s misma/s en la forma prevista en los artículos 351 y siguientes del TRLC, durante el plazo de dos meses desde la fecha del citado auto.

3.- Sólo se podrán presentar propuestas de convenio hasta un mes antes del vencimiento del plazo indicado en el apartado anterior.

4.- Los plazos anteriores comenzarán a contar:

. Para Equipos de Transmisión, S.A., desde la presente resolución.

. Para Forjas Unidas Vascas, S.A., desde el Decreto de proclamación del resultado en el concurso de Equipos de Transmisión, S.A.

En consecuencia se acuerda la suspensión del plazo legal para presentar propuesta de convenio y para presentar adhesiones u oposición en el concurso de Forjas Unidas Vascas, S.A., desde esta resolución hasta que se dicte el indicado decreto de proclamación del resultado.

Las personas interesadas podrán examinar las propuestas que se presenten y el escrito de evaluación de la Administración concursal en esta oficina judicial.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Don Jesús Teodosio González Martín.

ID: A210034945-1